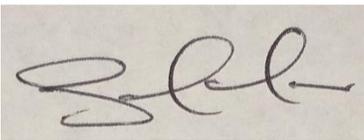


PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACION: 2021-00147-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

Agencias en derecho	\$ 1.986.000,00
Envío Notificación	\$ 7.500,00
Envío Notificación	\$ 7.500,00
VALOR TOTAL	\$ 2.001.000,00
SON: DOS MILLONES UN MIL PESOS MCTE. BUCARAMANGA, NOVIEMBRE 11 DE 2022	
	
SUSAN MILENA SUAREZ MORENO SECRETARIA	

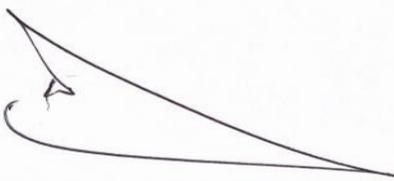
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, noviembre once (11) de dos mil veintidós (2022)

En atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte **APROBACION** a la misma.

De otra parte, frente a la liquidación de crédito aportada por el apoderado de la parte demandante, como quiera que mediante proveído anterior se ordenó el envío del presente proceso a los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga, dicho trámite deberá ser resuelto por dicho Despacho Judicial en la oportunidad que corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ